**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LAS Y LOS CANDIDATOS A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, MEDIANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN**

**Declaración bajo juramento.** Yo, xxxxxxxx xxxxx xxxxxx xxxxxxx advertido/a de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad; y de conformidad a lo establecido en el artículo 11, del “*Mandato para la selección y designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Bancos, de la terna propuesta por el Presidente de la República*” aprobado mediante Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-181-20-11-2018, declaro bajo juramento que no estoy incurso en las siguientes prohibiciones e inhabilidades:

1. Mantener contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales;
2. Haber recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos sancionados con pena privativa de libertad mientras esta subsista, o por cohecho, enriquecimiento ilícito o peculado, concusión, tráfico de influencias u oferta de realizar tráfico de influencias o testaferrismo; así como, lavado de activos, asociación ilícita, y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción;
3. Adeudar más de dos pensiones alimenticias al momento de la postulación y del proceso de selección y designación;
4. Haber sido cesado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio;
5. Haber ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;
6. Ser miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo, o representantes activos de cultos religiosos;
7. Mantener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos, a la fecha de publicación del Mandato;
8. Ser cónyuge, tener unión de hecho o ser pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, con los miembros del CPCCS-T; con el Presidente(a) o Vicepresidente(a) de la República; y los Asambleístas que se encuentren en funciones a la fecha de la convocatoria del proceso de selección y designación;
9. Tener bienes o capitales en paraísos fiscales;
10. Haber sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio;
11. No haber incumplido medidas de rehabilitación resueltas por la autoridad competente en caso de haber sido sancionados por violencia intrafamiliar o de género;
12. Haber incumplido medidas de rehabilitación resueltas por la autoridad competente en caso de haber sido sancionados por violencia intrafamiliar o de género;
13. Hallarme en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta;
14. Haber sido sancionado disciplinariamente con destitución de cargo, con resolución firme;
15. Hallarme incurso en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al servicio público;
16. Haber sido designado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social cesado, como Superintendente de Bancos;
17. Haber sido designado en los últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como Comisionados Ciudadanos o Veedores en procesos de selección de autoridades;
18. Tener intereses de carácter patrimonial en las áreas a ser reguladas, supervisadas o controladas, o que haya representado o asesorado a terceros que los tengan, sin perjuicio de que se encuentren inmersos en los demás casos de conflictos de intereses previstos en el Código Orgánico Monetario y Financiero;
19. Haber ejercido de manera titular la primera o segunda autoridad de organismos y entidades de regulación y control monetario o financiero, en los últimos 10 años;
20. Haber ejercido las funciones de director, representante legal, administrador o funcionario de entidades financieras off shore o establecidas en paraísos fiscales en los últimos 10 años; y,
21. Los demás que determine la Constitución y la Ley.

De igual manera y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, numerales 1, 4 y 5, del presente “Mandato del proceso de selección y designación de los integrantes del Consejo de la Judicatura”, declaro bajo juramento que:

* Soy ciudadano ecuatoriano;
* No estoy incurso en conflictos de interés; y,
* Cumplo los requisitos exigidos para ser funcionario o servidor público.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mi entregada como candidato(a) a la primera autoridad de la Superintendencia de Bancos.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades acepto quedar excluido automáticamente del proceso de selección y designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Bancos, establecido en el Mandato expedido mediante Resolución PLE-CPCCS-T-O-181-20-11-2018.

--------------------------------

FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre: …………………………………………………………….

C.C: …………………………………………………………………….